

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Resolución de 8 de abril de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 289/2018, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Catorce de Sevilla.*

Ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, se ha interpuesto por La Fundación Gestión de Proyectos, S.L.U., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 289/2018, siendo el acto recurrido resolución de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico por la que se acuerda desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por La Fundación Gestión de Proyectos, S.L.U., contra la Resolución de 25 de enero de 2018 por la que se acuerda la minoración de la subvención de la convocatoria 2016 para el proyecto «Programación Sala La Fundación 2016».

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2019.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.